

# SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024

## Orientación de la política de investigación de la universidad

La Universidad se propone, mediante la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación, proporcionar las condiciones institucionales para construir desarrollo científico enfocado en áreas temáticas de interés estratégico.

La misión de la Secretaría será el fomento y perfeccionamiento de investigadores, dotándolos con un ámbito de trabajo con infraestructura física y tecnológica adecuada que les permita llevar adelante programas y proyectos de investigación. La Secretaría contribuirá al apoyo financiero para la promoción de la cooperación científica y tecnológica a nivel nacional e internacional.

La Universidad entiende fundamental aportar al fortalecimiento de la interrelación entre la docencia y la investigación, enfocada a que exista una relación íntima entre la producción y la transmisión de conocimientos. En este sentido, la apuesta institucional pretende exceder el espacio universitario y contribuir con aportes concretos en la mejora de las instituciones y las áreas relacionadas a sus ámbitos de interés.

En el artículo 3º del Estatuto se establece que la Universidad tiene como ámbito de actuación y como principal destinatario de sus acciones a la ciudadanía y a las organizaciones sociales y productivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Área Metropolitana y del país, contribuyendo a fortalecer el sistema de innovación regional y nacional.

En lo relativo a la Secretaría, nuestra concepción de la investigación está orientada por el objetivo de promover la innovación tecnológica, productiva y social para, en el mediano plazo, lograr fortalecer el sistema de educación de la Ciudad, contribuir al desarrollo social y productivo y constituirnos en un ámbito de referencia sobre el desarrollo y la gestión urbana.

En esta etapa se conformarán los primeros grupos de trabajo que dependerán formalmente de la Secretaría. También se trabajará en la inclusión de la Universidad en las comisiones de Investigación y Desarrollo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se mantendrán vinculaciones con los organismos de política de ciencia, tecnología e innovación de la Nación y de la Ciudad, y se establecerán acuerdos de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras seleccionadas.

## **Funcionamiento y Estructura**

Sobre el funcionamiento, en su faceta de responsable de la política de investigación, la Secretaría tiene responsabilidades de programación, diseño de instrumentos, gestión de programas y convocatorias, gestión de evaluaciones, organización de la comunicación científica y de las infraestructuras y equipamientos de investigación. Asimismo, la Secretaría mantiene las vinculaciones con los organismos nacionales de ciencia y tecnología y con los del GCBA, las relaciones con las comisiones respectivas del CIN y con las instituciones internacionales en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La Universidad establecerá prioridades en materia de internacionalización. Se trabajará en el establecimiento de redes con organizaciones internacionales -académicas y de cooperación-, en las cuales se busca que la Universidad tenga una presencia regular y activa. Se procurará que las líneas de internacionalización sean sistemáticas y

con continuidad durante períodos prolongados, sujetas a monitoreo y evaluación.

En el funcionamiento interno, la Secretaría contará con un equipo profesional dedicado a la gestión que proporcionará las condiciones institucionales para el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Estas condiciones comprenden:

- La dotación de una planta docente con dedicación suficiente en los diversos departamentos con dedicación a la investigación.
- El establecimiento de ámbitos de trabajo con infraestructura física y virtual y equipamiento adecuado.
- La creación de áreas especializadas en temáticas de interés estratégico para la Universidad.
- El ambiente y los recursos apropiados para la formación y el perfeccionamiento de investigadores.
- El apoyo financiero para el desarrollo de programas y proyectos de investigación.
- La promoción de la cooperación científica y tecnológica internacional.
- El desarrollo de mecanismos de vinculación con el medio social y productivo.

Sobre la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de trabajo, esto supone contar con:

- Espacios presenciales y virtuales adecuados para el trabajo de los docentes investigadores.
- Adecuado equipamiento, acorde con las características de cada disciplina.
- Alta calidad de los sistemas informáticos (almacenamiento, velocidad, conectividad, seguridad).
- Buenas bibliotecas, sobre todo en las posibilidades de acceso a las bases internacionales de publicaciones.

Mantenimiento de la infraestructura y de los equipos.

Los ámbitos de ejecución de las actividades de investigación son los departamentos y los centros de investigación. Sobre la dotación de recursos humanos destinados a la investigación, el proyecto institucional ha propuesto la meta de 15% de los cargos docentes con dedicación exclusiva, objetivo que se propone alcanzar a lo largo del tiempo. La política de concursos procurará que se constituyan equipos de trabajo en los que algunos de sus integrantes tengan capacidades de investigación y puedan ser núcleos de grupos permanentes, que soporten líneas de investigación en temas prioritarios para la Universidad.

Sobre el cuerpo de docentes investigadores, las actividades de investigación, desarrollo e innovación descansan sobre todo en los docentes con dedicación semiexclusiva y exclusiva, aunque docentes de menor dedicación pueden participar en actividades y proyectos de investigación. Será política activa de la Secretaría, en diálogo con los departamentos, la incorporación de docentes que pertenezcan a la carrera de investigadores del CONICET, del CIC y de otros organismos. La selección de los docentes investigadores deberá tomar en cuenta tanto los niveles de formación y antecedentes como la relación entre sus intereses investigación, sus actividades docentes y las prioridades investigación de la Universidad. Se buscará que tengan experiencia internacional y disposición hacia la investigación aplicada. Asimismo, se procurará que haya un equilibrio generacional y de género en la composición de la planta de docentes investigadores, persiguiendo la formación de investigadores jóvenes en áreas prioritarias.

## Áreas temáticas privilegiadas

En la etapa 2022-2024, se priorizarán cinco áreas, que guardan relación con el proyecto institucional y con la oferta académica actual de

#### la Universidad:

- 1. Educación y ciencias
- 2. Política educativa y gestión institucional
- 3. Transformación digital del sistema educativo
- 4. Aprendizajes básicos
- 5. Ciencias sociales y ciudadanía

## 1. Educación y ciencias

La relevancia del aprendizaje de las ciencias y las tecnologías se basa en dos argumentos principales: por un lado, el valor de las ciencias y las tecnologías como parte del saber humano y, por el otro, su utilidad para sociedades que cada vez más dependen del conocimiento científico y tecnológico. Sumado a estos dos argumentos, la necesidad de un cambio profundo en la estrategia de enseñanza de estos campos disciplinares se sustenta en el pobre rendimiento de los estudiantes de los distintos niveles educativos en las diferentes pruebas estandarizadas.

En este sentido esta línea de investigación contribuirá al entendimiento de las estrategias que hoy se despliegan en materia de enseñanza de las ciencias exactas y naturales en los distintos niveles del sistema educativo. Se buscará comprender cómo éstas dialogan con las corrientes a nivel internacional, con las problemáticas sociales y con las ambientales.

- Contribuir a la innovación en materia de enseñanza de las ciencias.
- Describir, caracterizar y analizar críticamente la situación actual de la educación de las ciencias y las tecnologías en nuestro país en lo que se refiere a prácticas de enseñanza y analizar a la luz de las corrientes internacionales las prácticas locales.

- Promover el debate de las mejoras educativas en el campo de la educación en ciencias y tecnologías en la agenda pública, sensibilizando y movilizando a los diferentes actores de la sociedad civil.
- Incentivar una cultura de uso de la información para la mejora de la calidad de la educación en estos campos disciplinares, promoviendo la reflexión y el intercambio del conocimiento en red.
- Promover la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evolución de la educación en ciencia y tecnología y realizar el seguimiento informativo de las políticas que la afecten.

## 2. Política educativa y gestión institucional

La Universidad se propone promover un programa de estudios de política educativa en Argentina, que considere plazos más largos que los que habitualmente se toman para su análisis en nuestro país y que estimulen el desarrollo de observaciones más comprehensivas de las diversas dimensiones del desarrollo educativo argentino en función de las tendencias de cambio -económico, tecnológico, cultural, demográfico- de las sociedades contemporáneas y en diálogo con análisis internacionales.

Esta línea de investigación se orienta al estudio del sistema y de las políticas educativas de la Argentina y de la Ciudad de Buenos Aires en las últimas cuatro décadas, desde la reconstrucción democrática hasta la actualidad. Esto supone construir un marco de análisis multidimensional de tendencias del sistema educativo -y de sus contextos y sistemas con los que interactúa- que dialogue y enriquezca la investigación existente sobre estudios de política (referidos a actores, orientaciones, ideas, áreas e instrumentos de política, etc.).

Por su parte, la gestión de instituciones educativas constituye una

dimensión fundamental para el desarrollo de políticas públicas y para el logro de cambios educativos. La formación de capacidades de administración y gestión institucionales de aquellos docentes interesados en asumir funciones directivas, es un punto clave para promover y sustentar mejoras en los distintos niveles del sistema educativo.

Teniendo en cuenta esos requisitos, la investigación en materia de Gestión de Instituciones Educativas debería aportar conocimientos básicos y actualizados de administración y gestión de organizaciones en sentido amplio, y de bases conceptuales y recursos instrumentales específicos, para el ejercicio adecuado y competente de funciones directivas en instituciones del sistema educativo.

La línea de investigación deberá contribuir a identificar bases conceptuales e instrumentales sólidas en materia de desarrollo institucional, gestión y administración educativa. Mejores prácticas en funciones de liderazgo, buscar, utilizar y gestionar conocimientos, herramientas y diseñar e implementar estrategias de mejora de la gestión y de la enseñanza en las instituciones educativas.

- Construir marcos de análisis multidimensionales, que vinculen la evolución del educativo argentino en las últimas cuatro décadas con los de otros sistemas sociales.
- Profundizar los análisis existentes sobre tendencias estructurales de cambio del sistema educativo
- Promover diálogos con estudios existentes sobre diversas dimensiones y períodos del desarrollo del sistema y de las políticas educativas a nivel nacional y de la CABA.
- Identificar patrones históricos de gestión de instituciones educativas.

- Contribuir a fortalecer procesos de mejora en instituciones educativas de distinto nivel y modalidad mediante el estudio, el desarrollo y la transferencia de conocimientos y competencias técnicas específicas de gestión y administración.
- Identificar escenarios futuros sobre la gestión de instituciones educativas y su potenciales requerimientos.
- Proveer a la comunidad educativa información empírica, conocimientos básicos, herramientas probadas y capacidades requeridas para discutir las posiciones directivas
- Contribuir al debate sobre cómo conducir procesos de desarrollo institucional e innovación en instituciones educativas.

## 3. Transformación digital del sistema educativo

El uso de herramientas digitales en el sistema educativo es parte de la agenda de las últimas décadas. A partir de las transformaciones generadas en el contexto de la COVID-19, se han cuestionado los cimientos de todo lo que se suponía establecido: formatos, horarios, dispositivos, evaluación, etc.

La Educación pasó de una modalidad presencial a una totalmente virtual basada en diferentes tecnologías que supuso un desafío para todos los actores que participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles y áreas. El papel que la tecnología ha jugado en dicha adaptación ha sido fundamental, si bien no siempre se ha empleado de la manera más adecuada.

En este contexto, estamos en un momento clave que nos invita a considerar hacia dónde vamos en materia de tecnología en su vínculo con la Educación. ¿Qué roles, objetivos, estrategias y resultados queremos y debemos desempeñar en dicho proceso?

La pandemia aceleró cambios en las competencias del trabajo y dejó

en evidencia los problemas en la formación en tecnología. La pandemia dejó en claro qué funciona y qué no en materia de educación.

Por otro lado, si bien la investigación en tecnología aplicada a la Educación ha experimentado un amplio crecimiento en las últimas décadas, este desarrollo no ha tenido una influencia significativa en la práctica educativa. Esto se verifica al observar que la integración de las tecnologías en los sistemas educativos no ha modificado sustancialmente la metodología docente, por lo que entendemos que aquí existe un desafío fundamental.

#### Objetivos

- Caracterizar, desde un punto de vista cuantitativo, la infraestructura tecnológica en la Educación.
- Identificar las competencias que tienen los sistemas educativos gubernamentales en materia de tecnología.
- Analizar las mejores prácticas sobre tecnología vinculada a los procesos de aprendizaje en instituciones de CABA.
- Estudiar y proponer mejoras en la transformación de los procesos de enseñanza que utilizan tecnología a partir de los conocimientos ya alcanzados en el área.
- Identificar proyectos institucionales que vinculen la enseñanza y utilización de tecnología en educación con la inclusión laboral de los estudiantes.
- Conocer las competencias digitales de los docentes de los diferentes niveles educativos obligatorios y, a partir del diagnóstico alcanzado, proponer mejores posibles para ser introducidas mediante políticas públicas.

## 4. Aprendizajes básicos

La definición del campo de los aprendizajes básicos como una

prioridad estratégica de la Universidad y, en particular, de su política de investigación, desarrollo e innovación tiene su primera justificación en la relevancia de la temática en la Argentina actual. Sin duda, las preguntas sobre los aprendizajes fundamentales que se espera que los estudiantes adquieran en los primeros años de su educación formal son recurrentes a lo largo de la historia de la educación. En la actualidad, se plantean de manera acuciante.

En las condiciones específicas de la Argentina actual -y también en las de otros países latinoamericanos- la preocupación por los aprendizajes fundamentales reconoce dos aspectos complementarios. Por una parte, las evidencias de las evaluaciones estandarizadas revelan déficits significativos en el dominio de competencias lingüísticas, matemáticas y socioemocionales, que condicionan decisivamente las posibilidades de aprendizaje en otras competencias y conocimientos. Por otra parte, estos déficits son particularmente graves en los sectores de menores ingresos.

La elaboración de una agenda de investigación sobre aprendizajes básicos es un proceso que requerirá la participación de expertos, docentes, tomadores de decisiones y personas provenientes de ámbitos productivos y de desarrollo social. No obstante, en una primera etapa se pueden identificar algunas orientaciones que pueden servir para iniciar ese proceso:

- Formar redes de personas, grupos e instituciones, en el nivel local, nacional e internacional, que se especialicen en aprendizajes básicos.
- Contribuir a vincular los proyectos y las actividades de investigaciones con las políticas públicas, con particular referencia a las políticas educativas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Analizar las formas en las que se enseña la lectura, escritura y

matemática en los primeros años de la escolaridad primaria.

- Analizar las formas en las que se enseña la lectura, escritura y matemática en la formación docente.
- Estudiar el vínculo entre la desigualdad social y la adquisición de competencias fundamentales.
- Medir la efectividad de metodologías actualmente aplicadas para la enseñanza de la lengua y las matemáticas.

## 5. Ciencias sociales y ciudadanía

Los estudios que constituyen el campo de las Ciencias Sociales tienen, históricamente, una fuerte vinculación con la identificación y el análisis de los derechos y de las obligaciones que nos definen como ciudadanos. A esta relación tradicional, se agregan las dificultades propias del mundo contemporáneo, en el que la velocidad de los cambios sociales y los desafíos derivados de los vertiginosos cambios tecnológicos (que nos ofrecen información y comunicaciones en una escala sin precedentes) multiplican exponencialmente el conjunto de interrogantes y perplejidades que deberán enfrentar los profesionales que formarán parte de la comunidad universitaria. Las Ciencias Sociales resultan fundamentales para aportar reflexiones e ideas, y para abrir discusiones sobre un mundo cada vez más diverso y complejo. Es necesario abrir una discusión sobre las características de la enseñanza de las ciencias sociales en la educación básica y el rol que cumplen, abrevando, entre otras fuentes, en estudios comparados a nivel internacional.

Como queda establecido en la misión de la Universidad, la misma surge para producir y transferir conocimiento y para formar profesionales competentes en diferentes áreas, capaces de elaborar y usar conocimiento para intervenir en contextos complejos, con capacidad resolutiva, sensibilidad social y compromiso cívico. En este marco, las

Ciencias Sociales tienen por objetivo alentar los estudios, los debates y las reflexiones destinados a conocer en detalle aquellas sociedades sobre las que los profesionales deberán actuar. La atención a los cambios y procesos emergentes, el análisis de problemas estructurales o persistentes y la identificación de demandas sociales que pueden registrarse a nivel global, regional o local, interpelan sin dudas a todas las disciplinas, pero lo hacen de un modo privilegiado a las Ciencias Sociales que hacen de estos problemas su objeto central de estudio.

En este sentido, y sin demérito de los estudios disciplinares, las Ciencias Sociales deben contribuir activamente a la constitución de espacios de trabajo interdisciplinarios que sean capaces de articular competencias, acciones y tecnologías específicas con el objeto de identificar, reflexionar y actuar sobre los problemas que afectan a los ciudadanos a partir de miradas a la vez complejas e integrales.

- Desarrollar los conocimientos básicos, junto con las destrezas y actitudes relacionadas con las diferentes disciplinas sociales que permitan hacer inteligible la realidad social contemporánea y los procesos históricos que la han convertido en lo que son.
- Incentivar el análisis sobre la definición de los derechos y obligaciones ciudadanas y sobre los mecanismos y límites de su ejercicio.
- Promover estudios que permitan identificar los principales problemas sociales locales, nacionales e internacionales, evaluar sus causas y reflexionar sobre diferentes alternativas para su solución.
- Identificar las características y la historia de los mecanismos de gobernanza locales, nacionales e internacionales que permitan diseñar y aplicar políticas públicas destinadas a resolver los problemas que afectan a la ciudadanía.
- Contribuir de modo particular al estudio e investigación sobre los

- principales aspectos de las didácticas de las ciencias sociales.
- Promover el estudio y los intercambios de conocimientos entre diferentes Universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales.
- Incentivar los estudios interdisciplinarios entre las diferentes ciencias sociales y entre estas y otras disciplinas cuyas consecuencias se hacen sentir en la vida cotidiana de los ciudadanos. Para ello se promoverá la formación de equipos que incluyan a profesionales de diferentes disciplinas.

#### Sobre el financiamiento

La planificación estratégica de la investigación, desarrollo e innovación especificará las inversiones necesarias para cumplir con las siguientes necesidades:

- Espacios presenciales y virtuales adecuados para el trabajo de los docentes investigadores.
- Adecuado equipamiento, acorde con las características de cada disciplina.
- Alta calidad de los sistemas informáticos (almacenamiento, velocidad, conectividad, seguridad).
- Buenas bibliotecas, sobre todo en las posibilidades de acceso a las bases internacionales de publicaciones.
- Mantenimiento de la infraestructura y de los equipos.

Se apuntará a que todos los docentes investigadores cuenten con un apoyo de financiamiento básico para realizar sus actividades de investigación, con un monto anual equivalente a un salario mensual, que se otorgará mediante subsidios a proyectos. Este monto podrá ser aplicado a una variedad de tipos de gastos: compra de equipamiento menor, bibliografía, insumos, asistencia a congresos o reuniones científicas internacionales o nacionales, pago de APC en revistas

internacionales, servicios técnicos, etc. El objetivo de este apoyo es que todos los investigadores tengan asegurado el financiamiento básico para el desarrollo de sus tareas, además del lugar de trabajo y el equipamiento básico. La contraparte de este apoyo es una producción científica de calidad con publicaciones académicas con referato, que será evaluada cada dos años. Además se prevé que los investigadores puedan acceder a financiamientos de mayor envergadura, en convocatorias de la Universidad dirigidas a proyectos en temas prioritarios y también obtener apoyo institucional para la presentación a convocatorias a programas de financiación externa de la SPU, del CONICET, FONCYT y ANPCYT, PIP CONICET, entre otros.

Durante el primer año de funcionamiento, la Secretaría firmó un acuerdo con un socio estratégico -Fundación Redes-, acompañó las actividades llevadas adelante mediante el convenio con la Universidad de Helsinki, se sumó a la Red de Universidades Provinciales (RUP) y participó de su primer congreso de investigación, coordinó un ciclo con directores escuelas primarias y secundarias de gestión pública y privada que funcionan como una preparación para futuras investigaciones, diseñó la normativa para el régimen de subsidios y el llamado a concurso de proyectos de investigación para el 2022, motorizó, junto a los departamentos los diálogos de investigación de la Universidad, organizó reuniones con especialistas y actores del sistema educativos de la Ciudad de Buenos Aires sobre políticas educativas, orientó la línea de efemérides de la Universidad y elaboró el plan estratégico de la Secretaría para el período 2022-2024.

Para los próximos años perseguimos el objetivo de afianzar la producción académico-científica que tenga como lugar de trabajo a la Universidad, se pondrá en marcha un régimen de subsidios para el financiamiento de investigaciones privilegiando las áreas temáticas antes mencionadas, se trabajará en la institucionalización del seminario de investigación con reuniones mensuales de docentes-investigadores, se

procurará la ampliación de redes y convenios con otras instituciones. Al mismo tiempo, se procurará dotar a la universidad con lugares de trabajo para investigadores y los recursos necesarios, físicos, digitales y tecnológicos. Se colaborará en el armado de la biblioteca de la Universidad y se trabajará en la suscripciones a revistas y bases de datos. También se impulsará la participación de congresos de investigadores y la publicación de artículos académicos con pertenencia institucional de la universidad.